



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**REYNOSA**

**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-029-2022

FOLIO: 28052142200029

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de Abril del 2022

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 18 de Marzo del 2022 que a la letra dice:

**Solicito me proporcione copia del PERIODICO OFICIAL en el cual aparece publicada la autorización para establecer las cuotas y tarifas que cobra el Organismo COMAPA DE REYNOSA, de conformidad con lo que establece la fracción X del Artículo 25 de la Ley de Aguas del estado de Tamaulipas.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Oficio núm. COM/149/2022.  
Reynosa, Tamaulipas, 29 de marzo del 2022.

ING. EDUARDO URIZA ALANIS  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE. -

Por medio del presente en respuesta a su oficio UT-37-2022 donde se solicita:

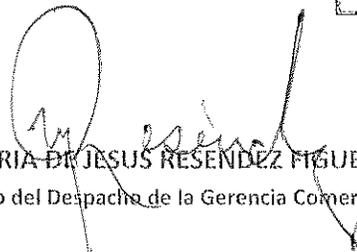
SOLICITO ME PROPORCIONE COPIA DEL PERIODICO OFICIAL EN EL CUAL APARECE PUBLICADA LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE COBRA EL ORGANISMO COMAPA DE REYNOSA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA FRACCION X DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

A efecto de dar respuesta a su solicitud se anexa copia del PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, autorizado por SEPOMEX, en Victoria, Tam., miércoles 03 de marzo de 2021, publicadas las Tarifas del servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente



  
LIC. MARIA DE JESUS RESENDEZ FIGUEROA  
Encargo del Despacho de la Gerencia Comercial

c.c.p.- Archivo

COMAPA  
Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200

[www.comapareynosa.gob.mx](http://www.comapareynosa.gob.mx)



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 03 de marzo de 2021.

Número 26

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable..... 3

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

#### H. CONGRESO DEL ESTADO

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-227 por el que se establecen las Reglas del Procedimiento de Homologación para el Ejercicio de las Atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 3

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA GENERAL

##### INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-23/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se resuelve sobre la renuncia y cancelación de las planillas encabezadas por los ciudadanos Moisés Antonio Borjón Olvera y José Guadalupe González Briones, aspirantes a candidatos independientes a integrar los ayuntamientos de Llera y Tampico, respectivamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. (ANEXO)

ACUERDO No. IETAM-A/CG-24/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueban las sustituciones realizadas a la integración de la planilla encabezada por el ciudadano Julián Alejandro Caraveo Real aspirante a candidato independiente al Ayuntamiento de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. (ANEXO)

ACUERDO No. IETAM-A/CG-25/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de cómputos distritales y municipales. (ANEXO)

- Lineamientos
- Cuadernillo

ACUERDO No. IETAM-A/CG-26/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el cual aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de las secretarías de los consejos distrital 17 El Mante y los consejos municipales de Casas y Tula, Propuestas por las presidencias de los respectivos consejos, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

**R. AYUNTAMIENTO ALTAMIRA, TAM.**

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas.....	8
---	---

**R. AYUNTAMIENTO GÜÉMEZ, TAM.**

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas.....	10
---	----

**R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	10
TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.....	11

**R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.**

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas.....	12
--	----

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.....	12
--	----

---

**AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL**

## R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

## ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

RANGOS	\$	DOMÉSTICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
0 - 10M3		49.07	67.54	83.15
10.01 - 20M3		5.09	7.02	8.56
20.01 - 200M3		5.34	7.27	8.82
30.01 - 50M3		5.57	7.55	9.02
50.01 - 570M3		5.81	7.79	9.35
70.01 - MAS M3		6.06	8.06	9.60

CUOTA FIJA \$ 59.56, MAS UN 40% DE DRENAJE.

**ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.- LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.- Rúbrica.**

## R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

En fecha 29 de Enero del 2021 en Décima Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se aprobó la actualización de las tarifas del servicio de agua para el ejercicio fiscal 2021.

**TARIFAS 2021  
INDEXACIÓN 3.15%**

DOMÉSTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			SERVICIO PÚBLICO		
M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA	M3		TARIFA
DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA		DESDE	HASTA	
0	10	\$ 58.94	0	10	\$ 112.88	0	10	\$ 141.69	0	10	\$ 58.94
11	20	\$ 6.88	11	20	\$ 12.48	11	20	\$ 15.11	11	20	\$ 6.88
21	30	\$ 7.86	21	30	\$ 13.69	21	30	\$ 16.09	21	30	\$ 7.86
31	40	\$ 8.85	31	40	\$ 14.90	31	40	\$ 17.05	31	40	\$ 8.86
41	50	\$ 9.83	41	50	\$ 16.09	41	50	\$ 18.01	41	50	\$ 9.83
51	60	\$ 10.71	51	60	\$ 17.29	51	60	\$ 18.99	51	60	\$ 10.71
61	70	\$ 11.57	61	70	\$ 18.51	61	70	\$ 19.93	61	70	\$ 11.57
71	80	\$ 12.45	71	80	\$ 19.70	71	80	\$ 20.90	71	80	\$ 12.45
81	90	\$ 13.31	81	90	\$ 20.90	81	90	\$ 21.86	81	90	\$ 13.31
91	100	\$ 14.20	91	100	\$ 22.10	91	100	\$ 22.82	91	100	\$ 14.20
101	120	\$ 15.06	101	120	\$ 23.30	101	120	\$ 23.79	101	120	\$ 15.06
121	140	\$ 15.94	121	140	\$ 24.50	121	140	\$ 24.72	121	140	\$ 15.94
141	160	\$ 16.82	141	160	\$ 25.69	141	160	\$ 25.69	141	160	\$ 16.82
161	180	\$ 17.68	161	180	\$ 26.90	161	180	\$ 26.66	161	180	\$ 17.68
181	200	\$ 18.57	181	200	\$ 28.11	181	200	\$ 27.63	181	200	\$ 18.57
201	250	\$ 19.32	201	250	\$ 29.43	201	250	\$ 28.95	201	250	\$ 19.32
251	300	\$ 20.09	251	300	\$ 30.74	251	300	\$ 30.26	251	300	\$ 20.09
301	350	\$ 21.09	301	350	\$ 32.06	301	350	\$ 31.60	301	350	\$ 21.09
351	400	\$ 21.62	351	400	\$ 33.40	351	400	\$ 32.91	351	400	\$ 21.62
401	450	\$ 22.30	401	450	\$ 34.72	401	450	\$ 34.25	401	450	\$ 22.38
451	500	\$ 23.13	451	500	\$ 36.02	451	500	\$ 35.54	451	500	\$ 23.13
501	550	\$ 23.91	501	550	\$ 37.34	501	550	\$ 36.85	501	550	\$ 23.91
551	600	\$ 24.67	551	600	\$ 38.66	551	600	\$ 38.21	551	600	\$ 24.67
601	650	\$ 25.46	601	650	\$ 40.00	601	650	\$ 39.50	601	650	\$ 25.46
651	700	\$ 26.20	651	700	\$ 41.30	651	700	\$ 40.83	651	700	\$ 26.20
701	750	\$ 26.96	701	750	\$ 42.63	701	750	\$ 42.13	701	750	\$ 26.96
751	800	\$ 27.75	751	800	\$ 43.93	751	800	\$ 43.47	751	800	\$ 27.75
801	850	\$ 28.49	801	850	\$ 45.27	801	850	\$ 44.79	801	850	\$ 28.49
851	900	\$ 29.26	851	900	\$ 46.60	851	900	\$ 46.11	851	900	\$ 29.26
901	950	\$ 30.03	901	950	\$ 46.71	901	950	\$ 47.42	901	950	\$ 30.03

951	1000	\$ 30.79	951	1000	\$ 47.91	951	1000	\$ 49.10	951	1000	\$ 30.79
1001	1100	\$ 31.33	1001	1100	\$ 49.47	1001	1100	\$ 50.80	1001	1100	\$ 31.33
1101	1200	\$ 31.99	1101	1200	\$ 51.04	1101	1200	\$ 52.47	1101	1200	\$ 31.99
1201	1300	\$ 32.64	1201	1300	\$ 52.60	1201	1300	\$ 54.15	1201	1300	\$ 32.64
1301	1400	\$ 33.28	1301	1400	\$ 54.15	1301	1400	\$ 55.85	1301	1400	\$ 33.28
1401	1500	\$ 33.95	1401	1500	\$ 57.28	1401	1500	\$ 57.53	1401	1500	\$ 33.95
1501	1600	\$ 34.61	1501	1600	\$ 58.84	1501	1600	\$ 59.15	1501	1600	\$ 34.61
1601	1700	\$ 36.28	1601	1700	\$ 60.41	1601	1700	\$ 60.09	1601	1700	\$ 35.28
1701	1800	\$ 36.93	1701	1800	\$ 61.95	1701	1800	\$ 62.57	1701	1800	\$ 35.93
1801	1900	\$ 35.57	1801	1900	\$ 63.54	1801	1900	\$ 64.25	1801	1900	\$ 36.57
1901	2000	\$ 37.23	1901	2000	\$ 65.96	1901	2000	\$ 65.93	1901	2000	\$ 37.23
2001	999999	\$ 37.89	2001	999999	\$ 66.63	2001	999999	\$ 67.61	2001	999999	\$ 37.89

Nota 1: Para el cobro del servicio de drenaje se cobrará el 40% del importe del consumo de agua potable.

Nota 2: Para el cobro del servicio de saneamiento de aguas residuales, se cobrará el 30% del importe por consumo de agua potable

**ATENTAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.- LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.- Rúbrica.**